

SCI-1180-2021

Comunicación de acuerdo

Para: Ing. Luis Paulino Méndez Badilla
Rector

Q. Grettel Castro Portuguez
Vicerrectora de Docencia

Dr. Humberto Villalta Solano
Vicerrector de Administración

Dr. Jorge Chaves Arce
Vicerrector de Investigación y Extensión

Dra. Claudia Madrizova Madrizova
Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos

Dr. Oscar López Villegas, Director
Campus Tecnológico Local de San Carlos

Máster Ronald Bonilla Rodríguez, Director
Campus Tecnológico Local de San José

Ing. Jean Carlos Miranda Fajardo, Director
Centro Académico de Limón

Dr. Roberto Pereira Arroyo, Director
Centro Académico de Alajuela

M.A.E. José Antonio Sánchez Sanabria, Director
Oficina de Planificación Institucional

De: M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora
Secretaría del Consejo Institucional

Asunto: Sesión Ordinaria No. 3241, Artículo 10, del 03 de noviembre de 2021.
Reformulación de metas del Plan Anual Operativo 2021, producto del
seguimiento y monitoreo al 30 de setiembre de 2021

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

RESULTANDO QUE:

1. En atención al artículo 96 del Estatuto Orgánico, las Políticas Generales aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa constituyen la base para la toma de decisiones del Consejo Institucional, siendo las vigentes las publicadas en La Gaceta N°423 del 26 de octubre de 2015 y La Gaceta No. 555 del 09 de mayo de 2019; en lo conducente, interesa la que se indica a continuación:

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3241, Artículo 10, del 03 de noviembre de 2021

Página 2

“15. Los procesos institucionales se desarrollarán con excelencia, sustentados en la evaluación continua que involucre a los usuarios directos.

16. Se ejecutarán los recursos asignados a la Institución de manera oportuna, eficiente, racional y transparente y se promoverá la consecución de fondos nacionales e internacionales que favorezcan el desarrollo y el impacto del quehacer de la Institución en la sociedad.”

2. El Estatuto Orgánico en su artículo 18, inciso b, establece:

“Son funciones del Consejo Institucional:

...

b. Aprobar el Plan estratégico institucional y los Planes anuales operativos, el presupuesto del Instituto, y los indicadores de gestión, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico y en la reglamentación respectiva.

...”

3. El Reglamento del Proceso de Planificación Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, indica en su artículo 10:

“Artículo 10 Seguimiento y evaluación

El seguimiento y la evaluación del proceso de Planificación Institucional, consistirá en la verificación del cumplimiento de los siguientes aspectos:

...

c. Plan Anual Operativo: Los responsables del seguimiento y evaluación del Plan Anual Operativo serán los encargados de cada programa, subprograma y demás dependencias adscritas, de acuerdo con el ámbito de su competencia, con el apoyo técnico de la Oficina de Planificación Institucional. La evaluación se realizará trimestralmente y se presentará un resumen de la evaluación al Consejo de Rectoría para conocimiento y establecimiento de las posibles acciones correctivas. Se presentará semestralmente al Consejo Institucional el informe de evaluación para su conocimiento.

...”

4. El Consejo Institucional en el artículo 5 de la Sesión Extraordinaria No. 3192, realizada el 25 de setiembre de 2020, aprobó el Plan Anual Operativo y su vinculación con el Presupuesto Ordinario para el periodo 2021, originándose posteriormente modificaciones en la planificación anual, referenciadas en los siguientes acuerdos:

Sesión	Título del acuerdo
Sesión Ordinaria No. 3212, Artículo 15, del 14 de abril de 2021	Modificación del Plan Anual Operativo 2021, con el fin de resolver la desvinculación entre metas y presupuesto del Área Académica del Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo (DOCINADE)
Sesión Ordinaria No. 3217, Artículo 12, del 19 de mayo de 2021	Modificación del Plan Anual Operativo 2021 con el fin de incluir la meta 2.1.1.11 referida a la matrícula de estudiantes en Programas de Licenciatura para egresados

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3241, Artículo 10, del 03 de noviembre de 2021

Página 3

Sesión Ordinaria No. 3219, Artículo 10, del 02 de junio de 2021	Presupuesto Extraordinario No. 01-2021 y su vinculación con el Plan Anual Operativo 2021
Sesión Ordinaria No. 3223, Artículo 11, del 23 de junio de 2021	Modificación presupuestaria de la partida Cuentas Especiales, objeto de gasto "Sumas libres sin asignación presupuestaria" y de las metas 1.1.7.12 y 2.1.7.1 del Plan Anual Operativo 2021
Sesión Ordinaria No. 3235, Artículo 12, del 22 de setiembre de 2021	Modificación Presupuestaria para incrementar los recursos presupuestarios del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil, para hacer frente al pago de becas estudiantiles hasta el cierre del periodo 2021 y modificación de la meta 3.1.4.3 del Plan Anual Operativo 2021

5. El Consejo Institucional conoció en la Sesión Extraordinaria No. 3227, del 30 de julio de 2021, el Informe de Evaluación del Plan Anual Operativo al 30 de junio 2021, según el oficio R-676-2021. Se extrae del citado acuerdo los siguientes elementos:

“ ...

Considerando que:

2. *En términos generales, de conformidad con el informe adjunto al oficio R-676-2021, se tiene que:*

...

c. Del análisis a la información aportada en el Informe sobre la ejecución presupuestaria se extrae que:

...

v. Cada meta presenta en su análisis la justificación de los resultados obtenidos, la desviación encontrada y la recomendación de medidas correctivas

...

3. *La Comisión de Planificación y Administración realizó los siguientes señalamientos, con el fin de que se gestionen medidas adicionales:*

...

*c. Derivado de las medidas correctivas que se presentan en el informe, **es claro que el Plan Anual Operativo 2021, requiere ser ajustado.***

...” (El resaltado es proveído)

6. Mediante el oficio R-939-2021, con fecha de recibido 25 de octubre de 2021, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a las personas integrantes del Consejo Institucional y a la Oficina de Planificación Institucional, se recibe la solicitud de reformulación del Plan Anual Operativo 2021, la cual se indica, fue conocida por el Consejo de Rectoría en la Sesión No. 42-2021, artículo 2, del 25 de octubre del 2021.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3241, Artículo 10, del 03 de noviembre de 2021

Página 4

CONSIDERANDO QUE:

1. La etapa de evaluación de la planificación anual debe brindar los insumos necesarios para retroalimentar la planificación institucional, aportando los elementos que requieran tanto el Consejo Institucional, el Rector, las respectivas direcciones de las Vicerrectorías, Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos, según su ámbito de competencia, para revisar, evaluar y ajustar periódicamente las premisas que sustentan los planes institucionales y su vinculación con el presupuesto.
2. En la presentación al Consejo Institucional del Informe de Evaluación del Plan Anual Operativo al 30 de junio 2021 (Sesión Extraordinaria No. 3227, del 30 de julio de 2021) se identificó la necesidad de realizar ajustes a la planificación anual; no obstante, las mismas debían ser oficializadas por el señor Rector ante el Consejo Institucional, para su análisis y resolución.
3. En el oficio R-939-2021, el señor Rector solicita la reformulación de las siguientes metas del Plan Anual Operativo 2021, producto de la evaluación de la planificación del tercer trimestre (30 de setiembre de 2021), en los siguientes términos:

PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN 1.1.1: Dirección Superior

METAS PAO 2021 FORMULADA	META CON CAMBIOS SEGÚN APROBACIONES ANTERIORES	JUSTIFICACIÓN DE LAS APROBACIONES ANTERIORES	META REFORMULADA PRODUCTO DE LA EVALUACIÓN	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO EN LA META PRODUCTO DE LA EVALUACIÓN
1.1.5.2. Realizar 39 procesos electorales y completar la conformación del padrón de la AIR 2020-2022	N/A	N/A	1.1.5.2. Gestionar 47 procesos electorales de al menos 66 puestos y completar la conformación del padrón de la AIR 2020-2022.	Se propone la reformulación de la meta PAO 2021, ya que, a raíz de la evaluación realizada en junio, se detecta la necesidad de diferenciar la cantidad de elecciones de la cantidad de puestos por elegir, ya que algunas elecciones conllevan puestos múltiples, es importante además incluir el tema de las elecciones de miembros suplentes cuando no se concretan en una elección inicial. La cantidad de elecciones incrementa además por las que no se pudieron realizar a raíz de la Pandemia por Covid-19, y que se deben concretar en esta oportunidad (TIE-1340-2021).

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3241, Artículo 10, del 03 de noviembre de 2021

Página 5

PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN 1.1.2: Vicerrectoría de Administración

METAS PAO 2021 FORMULADA	META CON CAMBIOS SEGÚN APROBACIONES ANTERIORES	JUSTIFICACIÓN DE LAS APROBACIONES ANTERIORES	META REFORMULADA PRODUCTO DE LA EVALUACIÓN	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO EN LA META PRODUCTO DE LA EVALUACIÓN
1.1.5.9. Gestionar 126 acciones y los compromisos presupuestarios de 32 centros funcionales de la VAD.	N/A	N/A	1.1.5.9. Gestionar 134 acciones y los compromisos presupuestarios de 32 centros funcionales de la VAD.	Se reformula la cantidad de la meta, pasa de 126 a 134 acciones y compromisos, producto de la revisión VAD-OPI, pues se agregan actividades en GTH, SEVRI y Control, Interno, para asegurar la condición medible de la meta para la próxima evaluación.
1.1.6.11. Gestionar la implementación del Modelo de Gestión de Talento Humano, de forma integral con el ERP actual, considerando las necesidades futuras de la Institución, desarrollando 3 actividades.	N/A	N/A	1.1.6.11: Desarrollar 13 actividades para continuar la implementación del Modelo de Gestión de Talento Humano.	Se reformula la meta, pasa de 3 a 13 actividades, producto de la revisión VAD-OPI, para asegurar la condición medible de la meta para la próxima evaluación.
1.1.7.12. Ejecutar 13 actividades de obra menor por medio del DAM atendiendo las disposiciones de los Planes Maestros.	1.1.7.12: Ejecutar 399 millones en actividades de mantenimiento por medio del DAM.	Reformulación de Meta producto de modificación presupuestaria de 863 millones de colones. Se reformulan Meta y las actividades producto de la revisión VAD-OPI, según correo de Marianela Navarro, para asegurar condición medible de metas.	1.1.7.12: Ejecutar 397,15 millones en actividades de mantenimiento por medio del DAM.	Se ajusta la meta pasando de 399 a 397,15 millones producto de la revisión VAD-OPI, pues se corrige un error en la sumatoria detallada en las actividades.
1.1.7.13. Ejecutar 4 actividades para proponer un cartel de contratación para el sistema de GTH, que sea integrado a los sistemas actuales de la Institución y se complemente con nuevos desarrollos Institucionales.	N/A	N/A	1.1.7.13. Ejecutar 5 actividades para proponer un cartel de contratación para el sistema de GTH, que sea integrado a los sistemas actuales de la Institución y se complemente con nuevos desarrollos Institucionales.	Se reformula la meta, pasa de 4 a 5 actividades, producto de la revisión VAD-OPI, para asegurar la condición medible de la meta para la próxima evaluación.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3241, Artículo 10, del 03 de noviembre de 2021

Página 6

PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN 1.2: Campus Tecnológico San Carlos

METAS PAO 2021 FORMULADA	META CON CAMBIOS SEGÚN APROBACIONES ANTERIORES	JUSTIFICACIÓN DE LAS APROBACIONES ANTERIORES	META REFORMULADA PRODUCTO DE LA EVALUACIÓN	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO EN LA META PRODUCTO DE LA EVALUACIÓN
1.2.1.1. Coordinar con las diferentes vicerrectorías 2.664 procesos y actividades en el ámbito académico del CTLSC.	N/A	N/A	1.2.1.1. Coordinar con las diferentes vicerrectorías 104 procesos y actividades en el ámbito académico del CTLSC.	Se ajusta la meta pasando de 2.664 a 104 procesos y actividades, debido a la revisión en su cuantificación en la cantidad de procesos coordinados con la VIESA, pues por error se contabilizaron la cantidad de becas a otorgar como procesos, y con esto asegurar la condición medible de la meta para la próxima evaluación.

PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN 1.3: Campus Tecnológico Local San José

METAS PAO 2021 FORMULADA	META CON CAMBIOS SEGÚN APROBACIONES ANTERIORES	JUSTIFICACIÓN DE LAS APROBACIONES ANTERIORES	META REFORMULADA PRODUCTO DE LA EVALUACIÓN	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO EN LA META PRODUCTO DE LA EVALUACIÓN
1.3.5.1. Gestionar 1.879 procesos relacionados con el ámbito académico y vida estudiantil, 4 acciones relacionadas con la vinculación del CTLSJ y el entorno, así como 6 servicios básicos y 4 requerimientos para la operación de las diversas actividades.	N/A	N/A	1.3.5.1: Gestionar 119 procesos relacionados con el ámbito académico y vida estudiantil, 5 acciones relacionadas con la vinculación del CTLSJ y el entorno, así como 6 servicios básicos y 4 requerimientos para la operación de las diversas actividades.	Se ajusta la meta pasando de 1.893 a 134 procesos y actividades, debido a la revisión en su cuantificación en la cantidad de procesos coordinados con la VIESA, pues por error se contabilizaron la cantidad de becas a otorgar como procesos, y con esto asegurar la condición medible de la meta para la próxima evaluación.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3241, Artículo 10, del 03 de noviembre de 2021

Página 7

PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN 1.4: Centro Académico de Limón

METAS PAO 2021 FORMULADA	META CON CAMBIOS SEGÚN APROBACIONES ANTERIORES	JUSTIFICACIÓN DE LAS APROBACIONES ANTERIORES	META REFORMULADA PRODUCTO DE LA EVALUACIÓN	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO EN LA META PRODUCTO DE LA EVALUACIÓN
1.4.5.1. Gestionar 1.434 procesos relacionados con el ámbito académico y vida estudiantil, 5 acciones relacionadas con la vinculación del CAL y el entorno, así como 6 servicios básicos y 4 requerimientos para la operación de las diversas actividades.	N/A	N/A	1.4.5.1. Gestionar 114 procesos relacionados con el ámbito académico y vida estudiantil, 3 acciones relacionadas con la vinculación del CAL y el entorno, así como 5 servicios básicos y 4 requerimientos para la operación de las diversas actividades.	Se ajusta la meta pasando de 1.449 a 126 procesos y actividades, debido a la revisión en su cuantificación en la cantidad de procesos coordinados con la VIESA, pues por error se contabilizaron la cantidad de becas a otorgar como procesos, y con esto asegurar la condición medible de la meta para la próxima evaluación.

PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN 1.5: Centro Académico de Alajuela

METAS PAO 2021 FORMULADA	META CON CAMBIOS SEGÚN APROBACIONES ANTERIORES	JUSTIFICACIÓN DE LAS APROBACIONES ANTERIORES	META REFORMULADA PRODUCTO DE LA EVALUACIÓN	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO EN LA META PRODUCTO DE LA EVALUACIÓN
1.5.5.1. Gestionar 740 procesos relacionados con el ámbito académico y vida estudiantil, 3 acciones relacionadas con la vinculación del CTLSJ y el entorno, así como 4 servicios básicos y 3 requerimientos para la operación de las diversas actividades.	N/A	N/A	1.5.5.1. Gestionar 100 procesos relacionados con el ámbito académico y vida estudiantil, 3 acciones relacionadas con la vinculación del CAA y el entorno, así como 4 servicios básicos y 3 requerimientos para la operación de las diversas actividades.	Se ajusta la meta pasando de 750 a 110 procesos y actividades, debido a la revisión en su cuantificación en la cantidad de procesos coordinados con la VIESA, pues por error se contabilizaron la cantidad de becas a otorgar como procesos, y con esto asegurar la condición medible de la meta para la próxima evaluación

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3241, Artículo 10, del 03 de noviembre de 2021

Página 8

PROGRAMA 2: DOCENCIA

METAS PAO 2021 FORMULADA	META CON CAMBIOS SEGÚN APROBACIONES ANTERIORES	JUSTIFICACIÓN DE LAS APROBACIONES ANTERIORES	META REFORMULADA PRODUCTO DE LA EVALUACIÓN	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO EN LA META PRODUCTO DE LA EVALUACIÓN
2.1.1.6. Alcanzar la participación de 150 personas en actividades de internacionalización.	2.1.1.6. Alcanzar la participación de 160 personas en actividades de internacionalización.	SCI-371-2021 Sesión Ordinaria 3212, Artículo 15, Modificación del Plan Anual Operativo 2021, con el fin de resolver la desvinculación entre metas y presupuesto del Área Académica del Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo DOCINADE (Incorporación del DOCINADE en el programa de Docencia)	2.1.1.6. Alcanzar la participación de 187 personas en actividades de internacionalización.	Se refuerza la meta para los programas de grado; pasa de 160 a 187 personas en actividades de internacionalización, ya que se subestimó la cantidad inicial por la incertidumbre generada a partir de la pandemia, pero producto de la evaluación se registran más participación de personas debido a que son de manera virtual.
2.1.1.8. Realizar 87 actividades de capacitación y formación para poblaciones en situación vulnerable.	N/A	N/A	2.1.1.8. Realizar 91 actividades de capacitación y formación para poblaciones en situación vulnerable.	Se refuerza la meta pasando de 87 a 91 actividades, dado que se subestimó la cantidad inicial por la incertidumbre generada a partir de la pandemia.
2.1.1.9. Realizar al menos 43 iniciativas institucionales e interinstitucionales.	2.1.1.9. Realizar al menos 44 iniciativas institucionales e interinstitucionales.	SCI-371-2021 Sesión Ordinaria 3212, Artículo 15, Modificación del Plan Anual Operativo 2021, con el fin de resolver la desvinculación entre metas y presupuesto del Área Académica del Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo DOCINADE (Incorporación del DOCINADE en el programa de Docencia)	2.1.1.9. Realizar al menos 40 iniciativas institucionales e interinstitucionales.	Se ajusta la cantidad de la meta de 44 a 40 iniciativas, pues se realizó una sobreestimación de la cantidad inicial dado que se duplicaron algunas actividades al considerarlas en la dirección de la vicerrectoría y que no correspondían a ella.
2.1.1.10. Impartir 52 grupos de manera semivirtual o virtual.	2.1.1.10. Impartir 58 grupos de manera semivirtual o virtual.	SCI-371-2021 Sesión Ordinaria 3212, Artículo 15, Modificación del Plan Anual Operativo 2021, con el fin de resolver la desvinculación entre metas y presupuesto del	2.1.1.10. Impartir 82 grupos de manera semivirtual o virtual.	Se refuerza la meta pasando de 58 a 82 grupos, dado que se ha realizado una concientización conjunta entre las escuelas, áreas académicas y el CEDA para impartir grupos de cursos de manera semivirtual o virtual, es decir, que los cursos cuenten con la estructura

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3241, Artículo 10, del 03 de noviembre de 2021

Página 9

		Área Académica del Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo DOCINADE (Incorporación del DOCINADE en el programa de Docencia)		correspondiente en esas formas.
2.1.5.1. Ejecutar 649 acciones que coadyuvan con los procesos académico-administrativos de la docencia.	2.1.5.1. Ejecutar 668 acciones que coadyuvan con los procesos académico-administrativos de la docencia.	SCI-371-2021 Sesión Ordinaria 3212, Artículo 15, Modificación del Plan Anual Operativo 2021, con el fin de resolver la desvinculación entre metas y presupuesto del Área Académica del Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo DOCINADE (Incorporación del DOCINADE en el programa de Docencia)	2.1.5.1. Ejecutar 714 acciones que coadyuvan con los procesos académico-administrativos de la docencia	Se refuerza la meta pasando de 668 a 714 acciones, ya que se subestimó la cantidad inicial por que no se estaban contabilizando las actividades de Centros de investigación, convenios, por Campus Tecnológicos y Centros Académicos.
2.1.6.1. Capacitar 479 profesores con el fin de fortalecer las competencias profesionales y pedagógicas.	N/A	N/A	2.1.6.1. Capacitar 600 profesores con el fin de fortalecer las competencias profesionales y pedagógicas.	Se refuerza la meta pasando de 479 a 600 profesores, pues la respuesta de los docentes ha sido satisfactoria a las capacitaciones, así como la implementación del modelo pedagógico y el proceso de re-acreditación en que se encuentren algunas carreras.
2.1.7.2. Dar seguimiento a la finalización de 8 proyectos de infraestructura (remodelaciones y construcción), en coordinación con las instancias correspondientes y de acuerdo a los Planes Maestros.	2.1.7.2. Dar seguimiento a la finalización de 9 proyectos de infraestructura (remodelaciones y construcción), en coordinación con las instancias correspondientes y de acuerdo a los Planes Maestros.	Se reformulan Meta y las actividades producto del Presupuesto Extraordinario 1-2021, SO 3219, Art. 10, Presupuesto Extraordinario No.01-2021 y su Vinculación con el PAO 2021 (Se agrega Segunda fase de Remodelación Edificio C-4, el tercer piso de Física donde se encuentran los laboratorios y el acondicionamiento de las salidas de emergencias y las puertas anti fuego).	2.1.7.2. Dar seguimiento a la finalización de 11 proyectos de infraestructura (remodelaciones y construcción), en coordinación con las instancias correspondientes y de acuerdo a los Planes Maestros.	Se refuerza la meta pasando de 9 a 11 proyectos, pues se debe incorporar dos proyectos de infraestructura que se están atendiendo, lo cual aumenta el indicador a 11, obras a saber: 1- Remodelación de la Antigua Bodega de Ingeniería en Materiales. 2- La Conformación y carpeteo de un área de 600 m ² , al sector sur de la escuela de Ingeniería Agrícola, en la Sede Central.
2.1.8.2. Gestionar 258 iniciativas docentes de	2.1.8.2. Gestionar 262 iniciativas	SCI-371-2021 Sesión Ordinaria	2.1.8.2. Gestionar 155 iniciativas	Se ajusta la meta pasando de 262 a 155 iniciativas, ya

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3241, Artículo 10, del 03 de noviembre de 2021

Página 10

vinculación remunerada con la coadyuvancia de la FUNDATEC.	externa con la coadyuvancia de la FUNDATEC.	docentes de vinculación externa remunerada con la coadyuvancia de la FUNDATEC.	3212, Artículo 15, Modificación del Plan Anual Operativo 2021, con el fin de resolver la desvinculación entre metas y presupuesto del Área Académica del Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo DOCINADE (Incorporación del DOCINADE en el programa de Docencia)	docentes de vinculación externa remunerada con la coadyuvancia de la FUNDATEC.	que se sobreestimó la cantidad inicial; Dado que se realizó una contabilización conjunta de actividades y personas por cada una de las iniciativas de vinculación con la FUNDATEC durante la formulación y que fue detectada en la evaluación al primer semestre.
--	---	--	--	--	---

PROGRAMA 3: VIDA ESTUDIANTIL Y SERVICIOS ACADÉMICOS

METAS PAO 2021 FORMULADA	META CON CAMBIOS SEGÚN APROBACIONES ANTERIORES	JUSTIFICACIÓN DE LAS APROBACIONES ANTERIORES	META REFORMULADA PRODUCTO DE LA EVALUACIÓN	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO EN LA META PRODUCTO DE LA EVALUACIÓN
3.1.2.2. Desarrollar 12 actividades de extensión en área de cultura y deporte con un impacto directo a la sociedad costarricense.	N/A	N/A	3.1.2.2. Desarrollar 332 actividades de extensión en área de cultura y deporte con un impacto directo a la sociedad costarricense.	Se ajusta la meta, pasa de 12 a 332 actividades. El aumento se debe a que originalmente se contabilizaron las actividades en forma general y no se había contabilizado las actividades desglosadas en detalle a desarrollar dentro de los Campus y Centros Académicos
3.1.2.3: Desarrollar 18 actividades de apoyo a la investigación e investigadores.	N/A	N/A	3.1.2.3: Desarrollar 20 actividades de apoyo a la investigación e investigadores.	Se ajusta la meta, pasa de 18 a 20 actividades debido a que se incluyen 2 actividades en el Departamento de Servicios Bibliotecarios que se realizan en forma virtual.
3.1.4.1: Desarrollar 37 acciones que consoliden la atracción estudiantil promoviendo un ingreso al TEC sin exclusión, la movilidad y equidad social, especialmente en las regiones de mayor vulnerabilidad.	N/A	N/A	3.1.4.1 Desarrollar 37 acciones que consoliden la atracción estudiantil e ingreso al TEC promoviendo la inclusión, movilidad y equidad social, especialmente en las regiones de mayor vulnerabilidad.	Cambia la redacción de la meta, se elimina "sin exclusión" y se agrega "la inclusión".
3.1.4.2: Desarrollar 72 acciones, programas o	N/A	N/A	3.1.4.2: Desarrollar 76 acciones,	Se ajusta la meta, pasa de 72 a 76 acciones. Debido a

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3241, Artículo 10, del 03 de noviembre de 2021

Página 11

servicios que favorecen el ingreso, permanencia y graduación de la población estudiantil.			programas o servicios que favorecen el ingreso, permanencia y graduación de la población estudiantil.	que se incluyen actividades desglosadas en el Departamento de Admisión y Registro.
3.1.4.5: Atender 32 acciones para el cumplimiento de los objetivos y la calidad de los servicios estudiantiles, el cumplimiento de control interno para las transferencias a terceros y la ejecución presupuestaria.	N/A	N/A	3.1.4.5: Atender 36 acciones para el cumplimiento de los objetivos y la calidad de los servicios estudiantiles, el cumplimiento de control interno para las transferencias a terceros y la ejecución presupuestaria.	Se ajusta la meta, pasando de 32 a 36 acciones, debido a que se incluyen 4 actividades que se realizan en forma virtual.

PROGRAMA 4: INVESTIGACIÓN

METAS PAO 2021 FORMULADA	META CON CAMBIOS SEGÚN APROBACIONES ANTERIORES	JUSTIFICACIÓN DE LAS APROBACIONES ANTERIORES	META REFORMULADA PRODUCTO DE LA EVALUACIÓN	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO EN LA META PRODUCTO DE LA EVALUACIÓN
4.1.1.2. Apoyar al menos 140 estudiantes de movilidad estudiantil internacional.	N/A	N/A	4.1.1.2: Apoyar al menos 68 estudiantes de movilidad estudiantil internacional.	Se ajusta la meta, pasa de 140 a 68 estudiantes, debido a que la movilidad se ha visto restringida en distintos países y universidades extranjeras por pandemia.
4.1.1.4 Matricular 1.200 estudiantes en los programas de posgrados, tanto estudiantes nuevos como regulares.	4.1.1.4 Matricular 1.080 estudiantes en los programas de posgrados, tanto estudiantes nuevos como regulares.	SCI-371-2021 S 3212 Art 15 Modificación PAO 2021 DOCINADE Se modifica la meta pasando de 1200 estudiantes a 1080 ya que se excluyen los 120 estudiantes indicados en el Programa 2 Docencia. Las actividades no se modifican en términos generales, si excluye lo vinculante al DOCINADE.	4.1.1.4 Matricular 1.500 estudiantes en los programas de posgrados, tanto estudiantes nuevos como regulares.	Se refuerza la meta pasa de 1.080 a 1.500 becas. Los posgrados han experimentado un incremento en la demanda producto principalmente por la posibilidad de cursarlos con movilidad remota.
4.1.1.6. Realizar los procesos de autoevaluación de 3 programas de posgrado para garantizar los estándares de calidad.	N/A	N/A	4.1.1.6. Realizar los procesos de autoevaluación de 4 programas de posgrado para garantizar los estándares de calidad.	Se refuerza la meta, pasa de 3 a 4 programas de posgrado, se contabiliza el programa de Ingeniería Vial que entregó el informe de autoevaluación y pretende comenzar el proceso del Plan de Mejora en el 2021.
4.1.2.1. Ejecutar 100 proyectos de investigación.	N/A	N/A	4.1.2.1. Ejecutar 140 proyectos de investigación.	Se refuerza la meta, pasa de 100 a 140 proyectos de investigación. Varias

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3241, Artículo 10, del 03 de noviembre de 2021

Página 12

				unidades académicas han inscrito proyectos sin necesidad de recursos VIE, esto incrementó la cantidad de proyectos en ejecución por encima de lo estimado.
4.1.5.1. Someter aprobación una propuesta para mejorar la ejecución presupuestaria de los proyectos de investigación y extensión	N/A	N/A	4.1.5.1. Gestionar aprobación de 1 propuesta para mejorar la ejecución presupuestaria de los proyectos de investigación y extensión.	Se cambia el verbo de la meta, de "someter" a "gestionar" para una mejor claridad de la meta institucional.
4.1.8.1. Apoyar al personal académico en la formulación y presentación de 10 propuestas de proyectos para la consecución de fondos externos.	N/A	N/A	4.1.8.1. Presentar 55 propuestas de proyectos para la consecución de fondos externos.	Se ajusta la redacción de la meta, para una mejor claridad de la meta institucional. Se refuerza la meta, pasa de 10 a 55 propuestas de proyectos debido a la presentación de propuestas a la Unión Europea en el marco de la estrategia de desarrollo regional liderada por MIDEPLAN.
4.1.9.1. Implementar 1 estrategia para la formulación y ejecución de proyectos de investigación inter-unidades académicas a desarrollar en las regiones periféricas del país.	N/A	N/A	4.1.9.1. Ejecutar 5 procesos para la implementación de la estrategia para la formulación y ejecución de proyectos de investigación inter-unidades académicas a desarrollar en las regiones periféricas del país.	Se refuerza la meta, pasando de 1 estrategia a 5 procesos, para una mejor claridad de la meta institucional.

PROGRAMA 5: EXTENSIÓN

METAS PAO 2021 FORMULADA	META CON CAMBIOS SEGÚN APROBACIONES ANTERIORES	JUSTIFICACIÓN DE LAS APROBACIONES ANTERIORES	META REFORMULADA PRODUCTO DE LA EVALUACIÓN	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO EN LA META PRODUCTO DE LA EVALUACIÓN
5.1.3.1. Ejecutar 12 actividades o proyectos de extensión (8 proyectos de Regionalización, 2 proyectos de la Dirección de Proyectos y 2 actividades de Vinculación).	N/A	N/A	5.1.3.1. Ejecutar 23 actividades o proyectos de extensión (16 proyectos de Regionalización, 5 proyectos de la Dirección de Proyectos y 2 actividades de Vinculación).	Se refuerza la meta, pasa de 12 a 23 actividades. Debido a que Regionalización pasa de 8 a 16 actividades, y la Dirección de proyectos pasa de 2 a 5 actividades, la situación país y las diferentes iniciativas de desarrollo regional han ocasionado un incremento

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3241, Artículo 10, del 03 de noviembre de 2021

Página 13

				importante en las actividades y proyectos en las regiones.
5.1.3.2. Lograr 103 nuevas alianzas y asociaciones con el sector socio productivo (sector privado, público, sociedad civil, universidad y estado)	N/A	N/A	5.1.3.2. Lograr 63 nuevas alianzas y asociaciones con el sector socio productivo (sector privado, público, sociedad civil, universidad y estado)	Se ajusta la meta, pasa de 103 a 63. Se contabilizan 60 alianzas en la Dirección de Cooperación y 3 de Dirección de Posgrado. Esta reducción se debe a la imposibilidad de desarrollar procesos convencionales para concretar alianzas.
5.1.3.3. Desarrollar 18 procesos a realizar por los Departamentos adscritos al Programa de Extensión y dar seguimiento al proceso que se realiza con vinculación externa remunerada a través de la coadyuvancia con la FundaTEC (80 actividades)	N/A	N/A	5.1.3.3. Desarrollar 19 procesos a realizar por los Departamentos adscritos al Programa de Extensión y dar seguimiento a 80 actividades que se realiza con vinculación externa remunerada a través de la coadyuvancia con la FundaTEC.	Se reformula la meta, pasa de 18 a 19 procesos, ya que, se requiere de un cambio en el Reglamento para la Vinculación Remunerada Externa con la Coadyuvancia de la FundaTEC para que desde la nueva Dirección de Extensión y desde la VIE se pueda dar seguimiento y control a las acciones de vinculación externa remunerada con la Fundación.

4. La propuesta planteada por la Rectoría pretende obtener una versión actualizada del Plan Anual Operativo 2021, previo a su evaluación al 31 de diciembre, y no se justifican o indican modificaciones de índole presupuestario, que deban ser analizadas o aprobadas por el Consejo Institucional.
5. La Comisión de Planificación y Administración dictaminó favorablemente en su reunión No. 946-2021, realizada el 28 de octubre del 2021, la propuesta de reformulación del Plan Anual Operativo 2021, según propone el señor Rector, Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, en el oficio R-939-2021, de forma que se oficialice el replanteamiento de los resultados que se esperan alcanzar al término del 2021, todo ello en apego a las disposiciones del artículo 10, inciso c, del Reglamento del Proceso de Planificación Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

SE ACUERDA:

- a. Reformular las siguientes metas del Plan Anual Operativo 2021, producto de la evaluación al 30 de setiembre de 2021, para que en adelante se lean, como se detalla a continuación:

PROGRAMA	META REFORMULADA
PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN 1.1.1: Dirección Superior	1.1.5.2. Gestionar 47 procesos electorales de al menos 66 puestos y completar la conformación del padrón de la AIR 2020-2022.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3241, Artículo 10, del 03 de noviembre de 2021

Página 14

PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN 1.1.2: Vicerrectoría de Administración	1.1.5.9. Gestionar 134 acciones y los compromisos presupuestarios de 32 centros funcionales de la VAD.
	1.1.6.11: Desarrollar 13 actividades para continuar la implementación del Modelo de Gestión de Talento Humano.
	1.1.7.12: Ejecutar 397,15 millones en actividades de mantenimiento por medio del DAM.
	1.1.7.13. Ejecutar 5 actividades para proponer un cartel de contratación para el sistema de GTH, que sea integrado a los sistemas actuales de la Institución y se complemente con nuevos desarrollos Institucionales.
PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN 1.2: Campus Tecnológico San Carlos	1.2.1.1. Coordinar con las diferentes vicerrectorías 104 procesos y actividades en el ámbito académico del CTLSC.
PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN 1.3: Campus Tecnológico Local San José	1.3.5.1: Gestionar 119 procesos relacionados con el ámbito académico y vida estudiantil, 5 acciones relacionadas con la vinculación del CTLSJ y el entorno, así como 6 servicios básicos y 4 requerimientos para la operación de las diversas actividades.
PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN 1.4: Centro Académico de Limón	1.4.5.1. Gestionar 114 procesos relacionados con el ámbito académico y vida estudiantil, 3 acciones relacionadas con la vinculación del CAL y el entorno, así como 5 servicios básicos y 4 requerimientos para la operación de las diversas actividades
PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN 1.5: Centro Académico de Alajuela	1.5.5.1. Gestionar 100 procesos relacionados con el ámbito académico y vida estudiantil, 3 acciones relacionadas con la vinculación del CAA y el entorno, así como 4 servicios básicos y 3 requerimientos para la operación de las diversas actividades.
PROGRAMA 2: DOCENCIA	2.1.1.6. Alcanzar la participación de 187 personas en actividades de internacionalización.
	2.1.1.8. Realizar 91 actividades de capacitación y formación para poblaciones en situación vulnerable.
	2.1.1.9. Realizar al menos 40 iniciativas institucionales e interinstitucionales.
	2.1.1.10. Impartir 82 grupos de manera semivirtual o virtual.
	2.1.5.1. Ejecutar 714 acciones que coadyuvan con los procesos académico-administrativos de la docencia
	2.1.6.1. Capacitar 600 profesores con el fin de fortalecer las competencias profesionales y pedagógicas.
	2.1.7.2. Dar seguimiento a la finalización de 11 proyectos de infraestructura (remodelaciones y construcción), en coordinación con las instancias correspondientes y de acuerdo a los Planes Maestros.
	2.1.8.2. Gestionar 155 iniciativas docentes de vinculación externa remunerada con la coadyuvancia de la FUNDATEC.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3241, Artículo 10, del 03 de noviembre de 2021

Página 15

PROGRAMA 3: VIDA ESTUDIANTIL Y SERVICIOS ACADÉMICOS	3.1.2.2. Desarrollar 332 actividades de extensión en área de cultura y deporte con un impacto directo a la sociedad costarricense.
	3.1.2.3: Desarrollar 20 actividades de apoyo a la investigación e investigadores.
	3.1.4.1 Desarrollar 37 acciones que consoliden la atracción estudiantil e ingreso al TEC promoviendo la inclusión, movilidad y equidad social, especialmente en las regiones de mayor vulnerabilidad.
	3.1.4.2: Desarrollar 76 acciones, programas o servicios que favorecen el ingreso, permanencia y graduación de la población estudiantil.
	3.1.4.5: Atender 36 acciones para el cumplimiento de los objetivos y la calidad de los servicios estudiantiles, el cumplimiento de control interno para las transferencias a terceros y la ejecución presupuestaria.
PROGRAMA 4: INVESTIGACIÓN	4.1.1.2: Apoyar al menos 68 estudiantes de movilidad estudiantil internacional.
	4.1.1.4 Matricular 1.500 estudiantes en los programas de posgrados, tanto estudiantes nuevos como regulares.
	4.1.1.6. Realizar los procesos de autoevaluación de 4 programas de posgrado para garantizar los estándares de calidad.
	4.1.2.1. Ejecutar 140 proyectos de investigación.
	4.1.5.1. Gestionar aprobación de 1 propuesta para mejorar la ejecución presupuestaria de los proyectos de investigación y extensión.
	4.1.8.1. Presentar 55 propuestas de proyectos para la consecución de fondos externos.
	4.1.9.1. Ejecutar 5 procesos para la Implementación de la estrategia para la formulación y ejecución de proyectos de investigación inter-unidades académicas a desarrollar en las regiones periféricas del país.
PROGRAMA 5: EXTENSIÓN	5.1.3.1. Ejecutar 23 actividades o proyectos de extensión (16 proyectos de Regionalización, 5 proyectos de la Dirección de Proyectos y 2 actividades de Vinculación).
	5.1.3.2. Lograr 63 nuevas alianzas y asociaciones con el sector socio productivo (sector privado, público, sociedad civil, universidad y estado)
	5.1.3.3. Desarrollar 19 procesos a realizar por los Departamentos adscritos al Programa de Extensión y dar seguimiento a 80 actividades que se realiza con vinculación externa remunerada a través de la coadyuvancia con la FundaTEC.

- b. Solicitar al señor Rector que, en el marco de sus competencias, se ordene la incorporación de los cambios aprobados en el inciso anterior, en el documento del Plan Anual Operativo 2021 y se proceda a su divulgación.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3241, Artículo 10, del 03 de noviembre de 2021

Página 16

c. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, en el plazo máximo de cinco días hábiles, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo de diez días hábiles, ambos posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.

d. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**



DETALLE
REFORMULACIÓN M

Palabras clave: Reformulación – PAO – 2021 – evaluación – trimestral

c.d. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaria vía correo electrónico)

zrc